

DECRETO N°

864

TEMUCO,

12 ABR. 2021

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero, presentada por el contribuyente ROBERTO ANTONIO MESINA VARGAS, RUT:
2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 105 recepcionado con fecha 16.03.2021, evacuado por la Dirección de Tránsito, señala que el contribuyente no obtuvo su licencia de conducir clase B.
2. El Certificado N°33 de fecha 02.03.2021, de la Tesorería Municipal, que certifica registro de ingreso percibido, por pago de Orden de Ingreso Municipal N°5773792.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : MESINA VARGAS ROBERTO ANTONIO.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$14.319.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : NO OBTUVO SU LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 Devoluciones \$ 14.319.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. Tesorería Municipal
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Dirección de Tránsito.
- Depto. Permiso Circulación.

IDDOC 22037531



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	14.319
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	2340 30.03.2021